DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Leemos en el *Eco de la Actualidad*:

«En la noche pasada han sido presos en el vecino pueblo de San Martin varios obreros, á causa segun se asegura de algunos disturbios que tuvieron lugar en dicho pueblo. Simultaneamente fué reducido á prision en esta capital uno de los que al parecer es director de la sociedad, llamado Puigventós. Los presos han sido entregados á la Comision militar.»

Málaga 8 de enero.

Las contínuas lluvias, abundantes como nunca conocidas, van reduciendo á la clase trabajadora á la mayor necesidad.

Todos los trabajadores vecinos de esta capital y pueblos inmediatos circulan por las calles en cuadrillas, las que si bien no hacen otra cosa que pedir limosna, la abundancia de grupos y crecido número de que se componen imponen al vecindario algun temor. El señor Gobernador D. Domingo Velo, con su acostumbrada actividad y con el fin de evitar en lo posible cualquier desórden, que como hijo de la necesidad pudiera ocurrir, tuvo ayer al mediodia una entrevista con los señores Alcaldes y Concejales y se convino en la necesidad de dar algunos socorros, fijándose en una sopa económica que se distribuyese en todas las parroquias, sin perjuicio de adoptar mas adelante aquellas medidas que se creyesen prudentes y ver el modo de facilitar recursos.

En seguida se procedió por el Excmo. Ayuntamiento al nombramiento de presidentes de Juntas parroquiales, poniendo algunas cantidades á disposicion de aquellos para su distribucion entre las nueve parroquias de la poblacion.

Si no estamos equivocados la distribucion que se verificó fué en esta forma para atender á los primeros socorros:

			2534 rs.		6334 rs.
Santiago	800 rs.	San Juan	600 «	San Pablo	1600 «
Sagrario	1134 «	San Felipe	1600 «	San Pedro	1600 «
Stos. Mártires	600 «	La Merced	1600 «	Sto. Domingo	1400 «
	2534		6334		10934

Málaga 9 de enero.

Son las diez de la mañana, la calle de Cister, desde la puerta de las Cadenas á la casa Aduana, está toda ocupada por trabajadores; los Alcaldes de barrio por disposicion de la autoridad superior, alojan á estos en algunas casas de posibles para que por los dueños de aquellas sean socorridos.

En las parroquias se condimentan sopas de arroz con su poco de tocino, y segun los preparativos, al dar la racion, se hará tambien de un bollito de á tercia de pan.

A consecuencia de que el Alcalde de barrio de la parroquial de S. Pablo, dió ayer algunos socorros en metálico, hoy se niegan estos á recibir las sopas, queriendo su importe en dinero. No será verdaderamente el hambre la que los estimule.

Son las doce del dia, la guardia del principal, que es servida por la Milicia es reforzada, estableciendo centinelas en las avenidas de las calles de Compañia y Canecería.

En virtud á la agitacion, ficticia mas bien que real, que empieza á notarse, el señor Gobernador ha dispuesto publicar un Boletin estraordinario, noticiando al pueblo las disposiciones alimenticias adoptadas por su autoridad de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento, cual eran la distribucion de una sopa compuesta de arroz, garbanzos, tocino y pan. A los jornaleros forasteros se les facilitó ademas para su albergue el ex-convento de S. Agustin, en donde se les tiene preparado tambien un rancho.

La comision encargada del socorro de pobres jornaleros ha dispuesto hacer trabajos en diferentes puntos de los afueras á fin de ocupar un crecido número de aquellos, con el jornal de 5 rs. diarios. En su consecuencia se ha hecho público por medio de edictos, que desde el dia de mañana pueden acudir los jornaleros á los puntos, Fuente de Reding: para las parroquias de San Juan, Sagrario y Santiago. Delante de la iglesia de San Lázaro: para las de la Merced y San Felipe. Martinios: para las de San Pablo y Martinez. Iglesia del Cármen: para San Pedro y Santo Domingo, en cuyos parajes serán ocupados, pagándoseles el indicado jornal de 5 rs.

Málaga 10.

Continua la poblacion inundada por trabajadores, pero no ya con la abundancia que estos dias de ayer y anterior; los trabajadores forasteros siguen acuartelados en San Agustin, en donde comerán su rancho.

En la noche anterior no han faltado las patrullas de M. N. por las calles.

En el referido local de San Agustin ha permanecido toda la noche anterior una compañia de la Milicia ciudadana de reten.

Instituto agrícola catalan de San Isidro.

La Comision Directiva del Instituto agrícola catalan de San Isidro, con objeto de difundir la ilustracion entre las clases agricultoras, convencida de la necesidad de reducir á compendio, precision y claridad las reglas fundamentales de la ciencia agrícola, para estimular el deseo de conocerlas y remover las preocupaciones que existen sobre el particular, abre un concurso público en el que se adjudicará el premio siguiente:

Una medalla de oro y el título de sócio de mérito al autor de la mejor «Cartilla rústica» fundada y cimentada en los mas recientes y útiles descubrimientos, y cuya aplicacion sea mas conveniente á las circunstancias de la agricultura de nuestro pais.

A fin de que las cartillas de Agricultura abracen todos las materias de que han de tratar obras de esta naturaleza, y con objeto ademas de que los opositores tengan una norma á que atenerse: deberán esplicarse en las que se presenten los siguientes puntos:

Agentes atmosféricos y su influjo en la vegetacion. Terrenos propios para el cultivo y su análisis. Abonos y mejoramientos. Principios de fisiología vegetal, esplicacion de los órganos principales de las plantas y sus funciones. Labores, riegos. Rotacion de cosechas. Cultivo de cereales, leguminosas, tuberculosas, tintóreas, testiles y oleaginosas. Prados naturales y artificiales. Viñas y formacion del vino. Horticultura y principios de jardineria. Almácigas. Frutales. Olivares. Plantaciones de árboles de ribera y de monte alto, medio y bajo. Deberá presentarse una traduccion en idioma catalan.

En igualdad de circunstancias será preferida la obra que tenga intercalados en el testo algunos grabados de aperos ó instrumentos de labranza.

El accesit á dicho premio será una medalla de cobre acuñada al efecto.

La adjudicacion se verificará en la Junta general que tendrá lugar á fines de diciembre del año 1856.

Dichos premios no serán adjudicados, si á juicio de la comision del Instituto, ninguna de las obras presentadas reuniese el mérito suficiente.

Los sugetos que quieran tomar parte en el concurso deberán entregar su trabajo en la secretaría del Instituto por todo el dia 22 de noviembre del mismo año, junto con un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta se lea un epígrafe que corresponda al que deberá ir escrito en la portada del referido libro.

Los pliegos correspondientes á los trabajos premiados se abrirán en presencia de la Junta general, los demas se quemarán en el acto, sin ser abiertos.

Barcelona 21 de enero de 1856.—El presidente, marqués de Alfarrás.—P. A. de la C. D., El vocal secretario, Andrés de Ferrán y de Dumont.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto en los autos de concurso de los bienes de los consortes D. Ignacio Llobet y D.ª Josefa Oriol Romá, se hace saber á los acreedores así ausentes como de ignorado paradero que se ha señalado el dia veinte y ocho del actual y hora de las doce y media, para reunion de tales acreedores en el juzgado del distrito de Palacio, sito en la calle de San Pablo y en el segundo piso del establecimiento de los Baños de la Palma; en la inteligencia que los que no comparezcan deberán pasar por lo que resuelva la mayoría de los comparecidos. Dado en Barcelona á diez y seis enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Por mandado de su señoría, Ignacio Carner, escribano. 5

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—Todas las personas que se crean dueñas de tres medallas, dos de plata y otra dorada, en que se lee, «Al mérito. Colegio de D. Francisco Presas.=Barcelona», y de una cadena tambien de plata, las cuales se han ocupado como de ilegítima procedencia, se presentarán en el término de seis dias en la audiencia de dicho juzgado, sito en la calle de San Pablo, núm. 11, cuarto segundo, para rendir declaracion en méritos de la causa criminal que sobre ocupacion de dichos objetos se instruye. Barcelona trece de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Por disposicion del señor juez, Ignacio Ferrán, escribano. 7

—Don Pedro Rodon, juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Por el presente tercero y último pregon y edicto cito, llamo y emplazo á José María Iriarte y Arocha, hijo de Miguel y de Magdalena, natural de Aburrealta, provincia de Navarra, vecino de la mistro el término de nueve dias, contaderos desde el de la fecha, se presente de rejas á dentro en las Cárceles nacionales de esta capital, al efecto de notificarle una providencia y oirle á su tiempo en defensa en méritos de la causa criminal que contra el mismo y otro estoy instruyendo sobre quebrantamiento de condena, bajo apercibimiento de que no presentándose se continuará aquella en rebeldía y se le harán en estrados las notificaciones que ocurran, parandole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.—Barcelona diez y seis de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Pedro Rodon.—Por disposicion de su señoría, Fernando Ferran, escribano. 3

De órden del M. I. Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido: Se previene á los consortes Pedro Calafat y Colonia Macayo, vecinos que han sido de la villa de Gracia, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro segundo dia á doce de la mañana se presenten en este Juzgado, sito en la calle de Escudillers, núm. 75, piso segundo á fin de dar su declaracion en méritos de cierta causa criminal. Barcelona 14 de enero de 1856.—Pablo de Milá de la Roca, escribano. 6

—En virtud de lo mandado por el M. I. Sr. D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido, en méritos de la causa criminal se instruye en este juzgado contra José y Francisco Mallá, por sospechas de hurto de un lio de ropa: Se dice y manda á María N. que de pocos dias á esta parte vivia en el piso tercero de la casa número 2 de la calle de Patons de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, comparezca dentro segundo dia de diez á doce de la mañana, en este juzgado, sito en la calle de Escudillers, número 75, piso segundo, á fin de prestar una declaracion en la espresada causa. Barcelona 19 de enero de 1856.—P. D. del S. J.—Pablo de Milá de la Roca, escribano. 12

Anuncios oficiales.

Comision especial de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Por providencia del M. I. Sr. Administrador principal de Hacienda de esta provincia, se celebrará subasta pública el dia 26 del corriente mes, y hora de las once de su mañana, en la puerta de la Administracion, sita en el edificio de la casa Aduana, para la venta de 3 caballerías mayores, una de ellas con guarnicion, y un carro grande de varas de dos ruedas, para cubrir parte del alcance que resulta contra el arrendatario que fué de la moltura de sal de la Barceloneta; tasadas el macho conocido con el nombre de *Carbonero* en 600 reales, el titulado *Artillero* en 700 reales, la mula nombrada *Morica* en 320 reales y el carro en 700 reales. Lo que se hace público á fin de que las personas que quieran interesar en la subasta puedan enterarse del estado de las caballerías y carro que se hallan en la casa que fué molino en la Barceloneta; advirtiendo que además estarán de manifiesto en el acto de celebrarse la espresada subasta.—Barcelona 23 de enero de 1856.—Francisco Barberan. 12

—Empresa del camino de hierro del Este de Barcelona.—La Junta directiva ha acordado que desde el 1.° del mes entrante salgan los trenes de Barcelona y Mataró á las horas siguientes: 1.° á las 6 y media de la mañana.=2.° á las 8 id.=3.° á las 10 id.=4.° á las 12 y media de la tarde.=5.° á las 2 y media id.=6.° á las 4 y media id. Barcelona 23 de enero de 1856.—P. A. de la J. D.—José Maristany y Triay, secretario. 12

—Administracion general de Loterías nacionales.—Primitiva.—El lunes 28 del actual se cierra la admision de jugadas para la estraccion que ha de celebrarse en Madrid el 4 de febrero próximo. Barcelona 21 de enero de 1856.—Francisco Bofill. 12

—Sociedad catalana del alumbrado por gas en Barcelona.—La asamblea general ordinaria que fué anunciada para el 31 de octubre próximo pasado y se suspendió con anuencia de la autoridad competente, se celebrará, prévio permiso de la misma, el dia 9 del próximo febrero, en uno de los salones de la Casa Lonja, á las cuatro de la tarde. Se recuerda con este motivo que para ser admitido en dicha reunion, deberán exhibirse las acciones de capital y los documentos provisionales. Barcelona 23 de enero de 1836.=Por acuerdo de la Junta directiva, Felix Ribas, presidente. 13

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers.—Desde 1.º de febrero próximo hasta nuevo aviso, saldrán los trenes á las horas siguientes: De Barcelona y Granollers.—Primero, á las seis y media de la mañana.—Segundo, á las ocho de id.—Tercero, á las diez de id.—Quinto, á las dos de la tarde.—Sesto, á las cuatro y media de id. De Barcelona á san Andrés y vice versa.—Cuarto, á las doce y media de la tarde.—Séptimo, á las seis de id. Barcelona 23 de enero de 1836.—P. D. del Sr. Administrador, el jefe de esplotacion, J. Gil y Montaña. 1

—Academia de Bellas Artes de Barcelona.—Por disposicion del Gobierno de S. M. se sacarán á pública subasta, el martes dia 29 del corriente mes, á las doce horas de su mañana, las obras necesarias para el arreglo de las clases de aparejadores y agrimensores dependientes de la corporacion, pudiendo pasar á la secretaría de la misma de doce á una en los dias anteriores, los sujetos que quieran enterarse de los planos, presupuesto y pliego de condiciones. Barcelona 22 de enero de 1836.—P. A. de la J. de G.—El secretario general, Andres de Ferran. 14

DISTRITO MUNICIPAL DE BARCELONA. MES DE DICIEMBRE DE 1835.

ESTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende la existencia que resultó en fin del anterior, y lo recaudado y satisfecho en el de la fecha por las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Reales vn.	Mrs.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	190,607	7
Producto de propios, deducidas las contribuciones y el 20 p. c.	38,139	1
Id. de los arbitrios é impuestos establecidos.	221,092	3
Id. del arbitrio sobre vino y carnes de introduccion en esta ciudad.	446,479	25
	896,317	31

DATA.		
Sueldo de los empleados en la secretaría y demás dependencias del Ayuntamiento.	34,825	10
Gastos de oficinas.	14,056	26
Gastos ocasionados por la quinta.	2,976	
Haberes de la Guardia municipal	15,058	31
Asignacion al cuerpo de Escuadras de Cataluña.	5,918	16
Idem de los empleados de policía urbana.	7,706	32
Gastos generales de limpieza é id. id.	13,970	5
Sueldos, jornales y gastos del alumbrado por aceite y gas.	147,459	29
Sueldos de guarda paseos.	5,920	
Gastos del jardin y paseos.	3,684	24
Sueldo de los empleados en el ramo de instruccion pública.	15,346	17
Alquileres de edificios para varios maestros.	1,080	
Gastos y ausilios á varios establecimientos de instruccion pública.	3,351	18
Beneficencia.	19,225	26
Conservacion de los edificios del Comun.	3,929	
Obra nueva de las Casas Consistoriales.	13,827	15
Caminos vecinales y puentes.	3,400	
Conservacion de fuentes y cañerías.	18,076	13
Empedrados públicos.	23,842	25
Socorro á detenidos en la Alcaldía y gastos de la misma.	937	21
Obligaciones comprendidas en el capítulo de cargas.	13,812	5
Funciones de iglesia inclusos 7,084 rs. 27 ms. de Administraciones anteriores.	9,598	27
Funciones cívicas.	470	
Gastos de pleitos y consultas.	1,187	26
Rectificacion del cauce del Bogatell.	17,292	13
Obras públicas de utilidad y ornato.	3,500	
Sueldos de escribientes, mayorías, bandas y avisadores de la Milicia nacional y equipo para la misma.	14,775	
Imprevistos.	6,429	11
	423,628	1

RESUMEN.

Importa el cargo.	896,317 rs.	31 mrs.
Id. la data.	423,658 »	1 »
Existencia para el mes siguiente.	472,659 »	30 »

Barcelona 31 de diciembre de 1855.—El depositario, Onofre Casanovas.—P. A. del contador, el oficial 1.° Antonio Llopis.—V.° B.°—El Alcalde constitucional, Josef de Molins.

Parte comercial.

Nueva York 5 de enero.—El mercado algodonero no ha variado desde nuestro aviso anterior; la demanda es algo moderada y las existencias bastante reducidas, por lo que los tenedores sostienen firmemente los precios.—Nada de particular podemos comunicar del Sur.

Ponce 25 de diciembre.—Las transacciones están encalmadas, pero se cree que el movimiento será mayor despues de las fiestas. Un lote de 200 bocoyes de azúcar de primera calidad ha cambiado de manos á P. 5 en Mayagüez. Las existencias en la plaza son abundantes.

Guaira 24 de diciembre.—Los cafés se cotizan P. 14 3|4 por calidad superior, y P. 12 1|2 por las ordinarias.—Los cacaos son escasos y valen P. 25 á 27.

Puerto Cabello 25 de diciembre.—Las pequeñas partidas de cacaos que llegan al mercado se colocan en el acto de P. 26 1|2 á 27. La demanda es muy activa y no estrañariamos que los precios llegasen á P. 80.—Los cafés empiezan á llegar con mas regularidad.—Los palos amarillos á P. 21.

Caracas 22 de diciembre.—El mercado está desprovisto de frutos, y hasta despues de Navidad no esperamos arribos de alguna importancia. El poco café que se presenta se paga á precios anteriormente anunciados, principalmente para Alemania.—Los cacaos han subido de P. 3 en estos últimos dias á causa de la recalada de algunos buques españoles. La cosecha parece será corta.

Vigía de Cádiz del 5 de enero.—Han entrado los buques siguientes: Vapor paquete inglés Madrid, Cook, de Southampton y Lisboa, con correspondencia y mercancías. Ha salido para Gibraltar. Berg.-gol. esp. Jóven Temerario, Cardeluz, de Santa Cruz de Tenerife, con cochinilla, y otros efectos. Berg.-gol. esp. Paquita, Lopez, de Almería, con aguardiente y vino. Y una polacra-goleta esp. del O.=Ocurrencias al mar: Al NO. á mas de cinco leguas se descubre un bric-barca, mura á babor; y al OSO. queda un berg. con rumbo al Estrecho. Está dando fondo en canal un berg. El vap. Segundo Gaditano tuvo esta mañana la bandera amorronada. La borrasca de anoche ha causado las averías siguientes: El berg.-gol. ingl. Lady Maxwell amaneció á la boca de bahía dado fondo, en donde permanece. Un pail. portug. ha perdido el botalon de foque. El quechemarin S. Antonio y Animas yendo al garrete, se abordó con el vap. Cid, perdiendo este el bauprés y el busto del tajamar, y el quechemarin tiene la popa destrozada y rendido el palo mayor. El mist. Dolores, Carrion, perdió sus amarras, y abandonado fué á barar cerca del sitio Fuenterrabía, en la costa del puerto: tiene avería en la roa. Unas dos millas de la costa del S. amaneció dado fondo un casco con dos astitas tan solamente por arboladura: levantada un tanto la cerrazon pudo recocerse mejor, en cuyo período largó bandera americana al reves, señal de pedir ausilio; y debe ser una frag.: tiene dos anclas en el agua. Entre la rebentazon de las olas del mar del S. ha aparecido hoy á las tres el conjunto de la arboladura de un buque, que consiste en bergas, palos, masteleros, una cruceta de hierro, etc.

Observaciones metereológicas.=Al Orto. SSO. fresco, cerrazon de lluvia.=A las doce. OSO. idem, horizontes achubascados.=Al Ocaso. OSO. fresco, chubascos á la mar.

Vigía de Cádiz del 6 de enero.—Ocurrencias al mar: Amaneció el dia completamente cerrado de lluvia, viento duro y mar muy gruesa, sin poderse reconocer embarcacion alguna. A las diez levantó un tanto la cerrazon, y se divisó el casco de la frag. amer. precisamente en su anterior fondeadero. A la misma hora se reconoció una pol.-gol. del OSO., de construccion española, que entró en el puerto y es tal vez de arribada. A las doce el viento soplaba del SSO. mas aplacado ya desde las diez, como igualmente la mar; continuando los horizontes muy densos. A las dos ha vuelto á cargar el temporal del OSO. con lluvia continua, y á las cuatro casi á la boca de puerto se descubrió una gol. que tambien ha entrado, y cuya bandera no ha sido posible reconocer. El berg. que estaba dado fondo en el canal se ha enmendado. Los demas buques de bahía han pasado la noche sin novedad.

Observaciones metereológicas.=Al Orto. Temporal del S. frescachon, todo cerrado.=A las doce. SSO. fresco, horizontes densos.=Al Ocaso. SSO. idem, cerrazon de lluvia.

Embarcaciones llegadas hoy hasta las doce del dia.

Mercantes españolas.

De Almería, Ibiza y Tarragona en 3½ d., queche Jóven Eusebio, de 58 t., c. D. Mariano Valerino, con 609 fanegas trigo y 512 de centeno á D. Juan Estrany, 393 piezas esparteria á Don Juan Coll y 100 quintales plomo á D. B. Solá y Amat.

De Cádiz y Tarragona en 57 d., laud Carmelita, de 90 t., p. Vicente Moreno, con 369 fanegas garbanzos á D. Ramon Comas y Salitre, 300 cajas higos á D. Juan Serra y Tolosaus y 8 quintales cortaduras de papel á D. Pablo Biela y Ferrer.

De Valencia en 5 d., laud Margarita, de 39 t., p. José Peiró, con 240 cajones tabaco y 50 sacos maiz á D. Juan Fontanillas, 50 de habichuelas á D. Fernando Miñana, 30 de harina á D. José Sala, y 13 pipas vino á D. Enrique Dauner.

De id. y Alfaques en 10 d., laud Patrocinio, de 39 t., p. Vicente Selma, con 254 sacos harina para Mataró, 62 de arroz á D. J. Martí y Codolar, 20 pipas vino á D. Salvador Piera, 15 id. á D. José Deu, 3 carros salvado á D. Juan Fontanillas y 2 carros loza á D. Jaime Roca.

De Palma en 16 horas vapor Mallorquin, de 65 t., c. D. Antonio Balaguer, con 80 cerdos á D. Juan Gomez, 20 sacos cochinilla á D. José Casadesus, 25 de almendra á la señora viuda Maresch é hijos, 30 cajas aceite y 20 de dulce á los señores Serra y Parladé, la correspondencia y 14 pasajeros.

De Liverpool y Corcubion en 40 d., bergantin-goleta Virgen de la Junquera, de 86 t., c. don José Caramaño, con 161 barras hierro á los señores Tous, Alcacibar y compañía, 20 toneladas carbon de piedra, maquinaria y palas de hierro á D. Buenaventura Solá y Amat.=Ha tenido entrada por Sanidad á las 8 de la mañana.

De Burriana y Alfaques en 7 d., laud Vilanovés, de 18 t., p. Buenaventura Libori, con 1,400 arrobas algarrobas al patron.

De Alicante y Valencia en 10 d., laud Clotilde, de 38 t., p. D. Francisco Perez Carratalá, con 800 fanegas trigo á D. Cayetano Casamitjana, 104 sacos harina á D. Sebastian Soler, 30 seras granada, 14 sacos anis y 10 sacos cominos á los señores Bohigas y compañía, 160 cueros á don Buenaventura Solá y Amat y 36 bultos pleita á D. Francisco Valentí.

De Nueva Orleans en 45 d., bergantin-goleta Presidente, de 140 t., c. D. Pablo Ventura, con 300 balas algodon á los señores Baradat é hijos, y 100 id. á la órden.—Ha tenido entrada por Sanidad á las 10 de la mañana.

De Valencia en 2 d., laud Angeles, de 23 t., p. Matías Oliver, con 30 pipas vino á D. Domingo Miralles y 20 balas cáñamo para Palamós.

Id. noruega.

De Cardiff en 21 d. fragata Stanholder, de 418 t., c. G. Bestud, con 595 toneladas carbon de piedra á los señores Martorell y Bofill.—Ha tenido entrada por Sanidad á las 8 de la mañana.

Id. francesa.

De Rouen en 30 d. goleta Alfred, de 79 t., c. Jean Batiste Etienne Cubey, con maquinaria, fécula de patata, drogas y otros efectos á varios señores.—Ha tenido entrada por Sanidad á las 10 de la mañana.

Despachadas el dia 21.

Vapor Cid, c. D. Pablo Zanné, para Marsella con naranjas, seda, vino y otros efectos de tránsito.=Bergantin Truenos, c. D. Juan Lema, para Cádiz en lastre.=Goleta Josefina Primera, c. D. Isidro Jover, para Sevilla con madera, pipas vacias y aguardiente.=Laud Angel de la Guarda, p. Nicolás Roca, para Alicante en lastre.=Id. S. Cristóbal, p. Cosme Bauzá, para Palma en id.=Id. Purísima Concepcion, p. Mariano Castellá, para Vinaróz en id.=Id. Carmelita, p. José Agustin Mateu, para id. en id.=Id. Salvador, p. Salvador Vicent, para id. en id.=Id. S. José, p. Antonio Roca, para Valencia en id.=Id. S. Cayetano, p. Juan Mas, para id. en id.=Id. Pilar, p. Vicente Miguel, para id. con géneros del país.=Id. Pelayo, p. Feliciano Mousó, para id. en id.=Id. María, p. Vicente Duran, para Castellon en id.=Bergantin toscano, Astolo c. D. Luis Regini, para Liorna con sardina, vino y azúcar.=Ademas 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.=Negociado 2.°

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una instancia de los catedráticos de la seccion de literatura de la Universidad central, en que hacen presente los perjuicios que se les siguen de la distribucion de las categorías correspondientes á la facultad de filosofía, prescrita en la Real órden de 2 de marzo de 1852, y solicitan su reforma; y considerando S. M. que estos premios que el plan de estudios ofrece á los profesores que mas se distingan en su honrosa carrera, deben distribuirse de manera que todos tengan iguales probabilidades de alcanzarlos si llegan á merecerlos, y deseando por otra parte que se respeten, como es justo, las concesiones hechas en virtud de la Real órden citada, se ha servido dictar, conformándose con el parecer del Real Consejo de Instruccion pública, las disposiciones siguientes:

1.ª Las categorías de ascenso y término que con arreglo al art. 142 del plan de estudios corresponden á la facultad de filosofía, se distribuirán entre las secciones que la constituyen en la forma que espresa el adjunto estado.

2.ª No se proveerá la primera categoría de término que vaque en la seccion de ciencias naturales.

3.ª Mientras no llegue el caso previsto en el artículo anterior, no se proveerá la categoría de ascenso que resulta vacante en la misma seccion, dejándose tambien sin proveer hasta entonces una de las categorías de la misma clase, vacante hoy en la seccion de literatura.

De Real órden lo comunico á V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de enero de 1856.=Alonso Martinez.=Señor director general de Instruccion pública.

ESTADO A QUE SE REFIERE LA REAL ÓRDEN ANTERIOR.

SECCIONES.	NÚMERO DE CÁTEDRAS pertenecientes á cada seccion.	NÚMERO DE CATEGORÍAS que corresponden á cada una segun el artículo 142 del plan de estudios.	
		ASCENSO.	TÉRMINO.
Literatura.	54	18	9
Administracion.	15	5	2
Ciencias físico-matemáticas.	28	9	5
Ciencias naturales.	19	6	3
	116	38	19

(Gaceta núm. 1,109).

Correo de Madrid del 15 de enero de 1856.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sanidad.—Negociado 2.º

En vista de la consulta que V. S. eleva á este Ministerio con fecha 23 de diciembre último, en virtud de la duda ocurrida á la comision de la Junta provincial de Sanidad, acerca de las palabras, *viaje redondo* con que la tarifa de derechos sanitarios aprobada con la ley del ramo de 28 de noviembre próximo pasado, determina los que deben satisfacer los buques de distintas cabidas; S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que por *viaje redondo* se entiende el que hace un buque desde el puerto de su salida hasta su regreso al mismo, si este se verificase en lastre y sin nuevo cargamento, pagando los derechos por entero en el referido primer puerto; y que no es *viaje redondo*, sino distinto, el que verifica el buque que regresa al punto de partida con nuevo cargamento, y el que hace el que con esta circunstancia se dirige á otro puerto diferente.

De Real órden lo participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de enero de 1856.=Huelbes.=Señor Gobernador de la provincia de Málaga.

RECTIFICACION.

En el Real decreto, fecha 16 del actual, inserto en la *Gaceta* de ayer, por el que se nombran los individuos que han de componer la comision para el exámen del espediente de las obras de la Puerta del Sol y dar su dictámen para la resolucion definitiva del mismo, se omitió el nombre de D. Remigio Ramirez Gonzalez, síndico del Ayuntamiento de esta capital.

(Gaceta núm. 1,110.)

PARTE NO OFICIAL.

Anoche se representó en el Teatro del Príncipe la funcion histórico-literaria que teníamos anunciada para solemnizar por primera vez el natalicio del príncipe de la escuela española, don Pedro Calderon de la Barca.

Todo lo mas brillante y notable que encierra la sociedad de Madrid en belleza, en política, armas y literatura, se hallaba anoche reunido en el elegante teatro de la calle del Príncipe.

La loa «Derechos póstumos» escrita espresamente para esta solemnidad artística, por el señor Hartzembusch, fué desempeñada hábilmente por la niña Tirado, y los señores Arjona (don J.) y Ossorio (don F.) Al final, apoteosis de Calderon, apareció toda la compañía: el señor Romea (don J.), coronando el busto del sublime vate, y los demas arrojándole guirnaldas y flores.

Las décimas con que termina la loa fueron muy aplaudidas y escuchadas con viva emocion, sobre todas la que recitaron los autorizados labios del decano de nuestros actores, el venerable Guzman.

Diremos, sin embargo, que nos pareció tan bien escrita como todo lo que ha salido de u concienzuda péñola, muy oportunas las escenas de historia teatral, harto desconocida

por nuestro pueblo, si bien no nos agradó tanto la buena voluntad con que el don Apolinar Aganipe se guardó los 10,000 rs. que aflojó su editor creyéndole muerto; porque esta accion no será nunca otra cosa que una supercheria, indigna del carácter honrado del personage de la loa. Podrá ser injusta la ley, enhorabuena; pero mientras sea ley, el hombre de bien tiene que respetarla.

Siguió «La dama duende», del héroe de la funcion. En ella, la señora Lamadrid nos hizo recordar, con la conciencia que desempeña todos los papeles que se le confian, una de aquellas lindas tapadas tan bien descritas por los fundadores de nuestra escena: el señor Romea (don J.) fué un verdadero galan de capa y espada, el caballero bizarro y cortés de Calderon, de cuyo noble tipo solo nos van quedando las tradiciones: Guzman estuvo en su elemento, y representó mejor que hace veinte años. Las demas actrices y actores, secundaron discretamente á los primeros. Las bellas quintillas que se recitaron al final de la comedia, debidas á la inspiracion del señor Romea (don J.), fueron estrepitosamente aplaudidas.

Los entremeses, «Las aceitunas», del inmortal Lope de Rueda; «Mariquita», de Moreto; y la «Mogiganga ó las cortes de la muerte», de Calderon, se oyeron con el respeto que inspiran todas las obras que recuerdan la infancia de nuestra escena. Fueron representadas procurando conservar la sencillez primitiva que las confeccionó, distinguiéndose en ellas el inteligente artista don Joaquin Arjona, la señora Rodriguez, los hermanos Ossorio y Lumbreras. (*Epoca.*)

París 21 *de enero.*

En una correspondencia particular de Paris de la *Independencia belga* leemos lo siguiente:

«Las potencias van á ponerse de acuerdo inmediatamente para firmar los preliminares de paz. Luego despues se ajustará un armisticio. En seguida se pondrán de acuerdo las potencias para designar—asunto que no ha sido aun objeto de deliberacion—la ciudad donde deberán tenerse las conferencias para el tratado de paz. No cabe duda de que todas se mostrarán unánimes para apresurar cuanto sea posible el resultado de las conferencias. Sobre todos los intereses que esperan con impaciencia el restablecimiento de la paz, hay la situacion de los ejércitos aliados que reclaman una prontísima solucion. Importa á los gobiernos no prolongar las fatigas de su permanencia en el teatro de la guerra y poner término á los considerables gastos que ocasiona su manutencion en un pais lejano.

Créese en el mundo diplomático que la paz, si llega á firmarse, como hay motivos para esperarlo, quedará restablecida dentro de seis semanas, ó lo mas tarde dos meses.

Parece cierto que la Prusia ha hecho en estos últimos tiempos esfuerzos sinceros y activos para determinar á la Rusia á que aceptase las poposiciones de paz de las potencias aliadas, que estos esfuerzos no han dejado de hacer inclinar la balanza.»

—La misma *Independencia belga* publica el parte telegráfico siguiente:

Viena 19 *de enero.*—El general conde Stackelberg ha sido recibido hoy en audiencia por el Emperador Francisco José.—La actitud de los periódicos ingleses ha influido en el curso de la Bolsa de hoy.»

Montpellier 23 *de enero.*

Partes telegráficos eléctricos particulares.

París 22 *de enero, por la mañana.*

«El *Monitor* de hoy no contiene nada de importante.

—Un parte de Lóndres, fechado ayer, anuncia como cosa cierta que la Rusia aceptará las condiciones especiales que las potencias occidentales hayan formulado antes de las negociaciones.—Estas condiciones comprenden, entre otras, la prohibicion de reconstruir Bomarsund, el establecimiento de cónsules europeos en los puertos rusos del mar Negro, y la limitacion mas claramente definida de las fronteras turcas en Asia.

—El *Morning Post* dice que las potencias occidentales exigen estas garantías á fin de que la Rusia no pueda en adelante perseverar en su sistema de agresion y de conquista.

—El *Constitucional* y el *Diario de los Debates* espresan vivamente la esperanza de que las negociaciones tendrán buen resultado.

E. R.—ELIAS JEPÚS.

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Librería, núm. 22.